



**FERIADO LEGAL A ANA KAREN
MIRANDA MONTECINOS
PERSONAL A HONORARIO
SUMA ALZADA**

RESOLUCION N° 4016
CHILLAN VIEJO, 21 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3794 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios Suma Alzada .

La solicitud presentada por ANA KAREN MIRANDA MONTECINOS para que se le conceda Feriado Legal por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE 1 día de Feriado Legal a ANA KAREN MIRANDA MONTECINOS, Personal a Honorarios Suma Alzada , por el día 10/07/2015, quedándole un saldo disponible de 7 días.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ HHH/QES/ PMV/LRM/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



21 JUL 2015